

La Suprema Corte avala duras políticas antiinmigración de Trump

La Suprema Corte autorizó a la Administración republicana a poner fin al Estatus de Protección Temporal (TPS, en inglés)

para unos 350.000 haitianos y 6.100 sirios, ahora expuestos a la deportación. La mayoría conservadora de la Corte Suprema

de Estados Unidos otorgó dos contundentes victorias al Gobierno del presidente, Donald Trump, que le permiten aplicar sus duras

políticas antiinmigración, previo a un fallo clave sobre el futuro de su decreto para

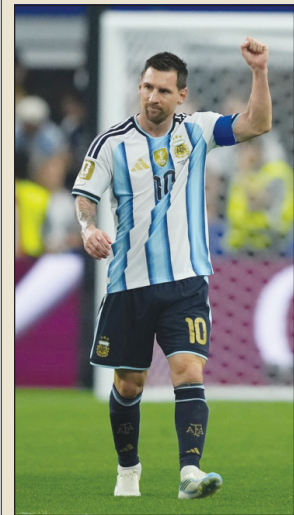
EL SUPREMO ... Pág. 2



LA OPINIÓN



Páginas Interiores ...
Deportes:



MESSI SE DESPEGA EN LA TABLA DE GOLEADORES

... Pág. 8A

ESPECTACULOS :



ASEGURAN QUE EL PADRE DE NODAL RECIBIRA LA MAYOR PARTE DE LAS GANANCIAS

... Pág. 11A

SALUD :



CONSEJOS SALUDABLES PARA UNA VIDA MAS LARGA

... Pág. 12A

Versículo del mes:

³ Nunca se aparten de ti la misericordia y la verdad;
Atalas a tu cuello,
Escribelas en la tabla de tu razon;
⁴ Y hallaras gracia y buena opinion Ante los ojos de Dios y de los hombres.

PROVERBIOS 4: 3-4

Venezuela

El mundo se moviliza por Venezuela

Países con amplia experiencia en la respuesta a desastres sísmicos, como El Salvador, México y Chile, anunciaron el envío de equipos especializados, mientras EU desplegó rescatistas y Naciones Unidas coordina una respuesta internacional

La comunidad internacional comenzó a movilizar ayuda para Venezuela tras los dos terremotos con el despliegue de equipos de rescate desde América y Europa, el apoyo de organismos multilaterales y el compromiso de asistencia humanitaria.

Países con amplia experiencia en la respuesta a desastres sísmicos, como El Salvador, México y Chile, Estados Unidos, Japón y más anunciaron el envío de equipos especializados, mientras EE.UU. desplegó rescatistas y



Naciones Unidas coordina una respuesta internacional para apoyar las labores de búsqueda de sobrevivientes y atender a miles de afectados.

Los dos sismos, de magnitudes 7,2 y 7,5, y registrados con apenas 39 segundos de diferencia frente a la costa caribeña venezolana, conformaron

un “doblete sísmico”, un fenómeno poco frecuente en el que dos terremotos de gran intensidad ocurren

EL MUNDO ... Pág. 3



NUEVA YORK CONGELA ALQUILERES DE CASI UN MILLON DE VIVIENDAS

El Consejo de Regulación de Alquileres de Nueva York votó este jueves a favor de congelar los alquileres de casi un millón de apartamentos cuya renta está regulada, promesa central de la campaña del alcalde Zohran Mamdani.

El organismo de la Alcaldía suspendió con esta medida los aumentos para los contratos de alquiler de uno y dos años, una regulación que afecta al 40 % de todos los apartamentos de cinco distritos, detalló el diario New York Times.

“Esta es una victoria histórica para los inquilinos de la ciudad de Nueva York”, declaró Mamdani tras la votación en un comunicado recogido por medios.

“Seguiré trabajando para lograr una ciudad más asequible mediante la construcción y preservación de viviendas asequibles, la reducción de los costos operativos de los edificios —como los seguros— y garantizando que los inquilinos conozcan sus derechos”, añadió en la nota.

Durante la campaña electoral, Mamdani prometió resolver la crisis de vivienda en una de las ciudades más caras del mundo y como alcalde destinó un presupuesto local de 22.000 millones de dólares en este concepto, la mayor inversión en años.

Mamdani presentó en mayo un plan para construir 200.000 nuevas viviendas asequibles en la ciudad y preservar otras 200.000 ya existentes para un plazo de 10 años.

La votación sigue a meses de audiencias y de consultas públicas y un extenso debate previo por cómo impactará a los propietarios de las llamadas rentas estabilizadas, quienes, según un informe de la junta, han visto incrementado sus ingresos.

Se estima que unos 2,4 millones de neoyorquinos viven en viviendas con alquiler estabilizado, cuyo precio está regulado.

Trump ordena investigar petroleras por altos precios de la gasolina

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ordenó al Departamento de Justicia que investigue a “las grandes compañías petroleras” por los altos precios de la gasolina.

“He ordenado al Departamento de Justicia que investigue esto de inmediato. ¡Más vale que los precios de la gasolina empiecen a bajar mucho más rápido de lo que estoy viendo!”, escribió el mandatario en su red Truth Social.

Trump aseguró que los precios del petróleo han bajado pero que los ciudadanos no están notando la reducción en la gasolina.

“Las grandes compañías petroleras no están bajando los precios en el surtidor en proporción a la fuerte caída de los precios que pagan por el petróleo. ¡Esos precios se están desplomando! En otras



Trump aseguró que los precios del petróleo han bajado pero que los ciudadanos no están notando la reducción en la gasolina.

palabras, se está cobrando un precio abusivo a los consumidores”, señaló.

Aunque no mencionó ninguna compañía en concreto, acusó a las grandes compañías de estar especulando con los precios y volvió

a recurrir al Departamento de Justicia para resolver un asunto político, ya que el alto coste de la gasolina se ha convertido en motivo de impopularidad para Trump.

En respuesta al mensaje del presidente, el Insti-

tuto Americano del Petróleo, que representa a las principales compañías estadounidenses de petróleo y gas, afirmó que la industria “comparte el objetivo de aliviar la presión sobre los precios de la gasolina”.

Cierra Alligator Alcatraz, tras 21,000 deportaciones

Medios estadounidenses habían reportado desde mayo la eventual clausura del sitio este junio por su costo

El polémico Alligator Alcatraz, un centro de detención migratoria emblemático de la segunda presidencia del estadounidense Donald Trump, cerrará tras haber ejecutado casi 21.000 deportaciones, anunció este jueves

el gobernador de Florida, Ron DeSantis en el sitio, al oeste de Miami.

“Hoy tiene cero detenidos. Ha ayudado a retirar a muchas personas peligrosas de las calles y a sacarlas no solo del estado de Florida, sino de Estados Unidos de América. Los detenidos que estaban aquí siguen bajo custodia federal. Los esfuer-

CIERRA ... Pág. 4



ANULA SUPREMA CORTE DE EU RESTRICCION DE ARMAS EN COMERCIOS

La legislación hawaiana establecía que las personas con permiso de portación no podían ingresar armadas a comercios, restaurantes, hoteles y otros establecimientos privados abiertos al público

La Corte Suprema de Estados Unidos anuló una ley del estado de Hawaïi que restringía el porte de armas de fuego en propiedades privadas abiertas al público, una decisión que amplía los derechos de los propietarios de permisos para portar armas y podría tener implicaciones en otras jurisdicciones del país.

EL MUNDO ... Viene de la Pág. 1

casi simultáneamente en la misma zona, según el Centro Nacional de Alerta de Tsunamis de Estados Unidos.

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, informó que el estado costero de La Guaira, vecino a Caracas, fue declarado “zona de desastre natural” por la magnitud de los daños, mientras continúan las labores de búsqueda entre los escombros y las autoridades han contabilizado al menos 30 réplicas desde los movimientos principales.

Israel desplegó una delegación humanitaria.

México confirmó el envío de rescatistas y personal sanitario de la Secretaría de la Defensa Nacional. La presidenta Claudia Sheinbaum explicó que el contingente evaluará las necesidades sobre el terreno antes de decidir un eventual refuerzo de la misión.

Chile, uno de los países más expuestos a terremotos del mundo, también anunció el envío de ayuda humanitaria y equipos de rescate tras una conversación entre el presidente José Antonio Kast y Rodríguez.

EE.UU. desplegará de equipos de búsqueda y rescate procedentes de Fairfax (Virginia) y Los Angeles.

El secretario de Estado, Marco Rubio, afirmó que la prioridad inmediata es localizar a personas atrapadas entre los escombros y señaló que Washington evaluará posteriormente cómo colaborar en la reconstrucción de infraestructuras y telecomunicaciones.

Panamá, República Dominicana y El Salvador también enviarán rescatistas, mientras que Colombia activó a sus Fuerzas Militares, Policía, Defensa Civil y equipos especializados de gestión del riesgo para un eventual despliegue.

También, Cuba informó que su misión médica en Venezuela participa desde el primer momento en la atención a los damnificados y, al tiempo, Argentina, Brasil, Perú, Paraguay, Costa Rica, Guatemala y Uruguay ofrecieron ayuda a Caracas.

Por su parte, Haití, que sufrió el devastador terremoto de 2010, aseguró comprender con “especial sensibilidad” el sufrimiento del pueblo venezolano.

Del mismo modo, Canadá prepara el envío de ayuda humanitaria y defendió la necesidad de revisar la ausencia de representación canadiense en capitales como Caracas, con cuyo gobierno mantiene profun-



En una votación de 6 a 3, la mayoría conservadora del máximo tribunal determinó que la norma violaba la Segunda Enmienda de la Constitución estadounidense al imponer restricciones excesivas a ciudadanos autorizados para portar armas de manera legal.

La legislación hawaiana establecía que las personas con permiso de portación no podían ingresar armadas a comercios, restaurantes, hoteles y otros establecimientos privados abiertos al público, salvo que los propietarios hubieran otorgado una autorización ex-

presa. Con el fallo, la Corte eliminó ese requisito y permitió que las personas autorizadas porten armas en esos espacios a menos que los dueños de los negocios indiquen explícitamente que las armas están prohibidas en sus instalaciones.

Los magistrados de la mayoría consideraron que la ley invertía indebidamente la presunción de legalidad del porte de armas reconocida por la Segunda Enmienda, mientras que los

ANULA ... Pág. 4

das diferencias políticas.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) aseguró estar “completamente movilizada” y coordina un rápido despliegue de equipos internacionales de búsqueda y rescate urbano, mientras que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) indicó que está preparado para ampliar su asistencia conforme se conozca el alcance de las necesidades.

Además, el Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que sus conversaciones con las autoridades venezolanas se centrarán en cómo apoyar las necesidades adicionales derivadas de la catástrofe.

Ayuda desde otras partes del mundo

China, uno de los principales aliados políticos y económicos de Venezuela, aseguró que está dispuesto a proporcionar “toda la ayuda” que esté a su alcance, de acuerdo con las necesidades del país.

Rusia, entretanto, expresó su solidaridad con el “amigo pueblo venezolano” y afirmó que atenderá “con prontitud” cualquier solicitud de asistencia.

La solidaridad también llegó desde el Vaticano. El papa León XIV dispuso una primera ayuda de 100.000 euros, que será canalizada a través de las estructuras eclesiósticas locales para atender las necesidades más urgentes de la población afectada.

El chef español José Andrés anunció el envío de un millón de dólares a Venezuela para ayudar ante el “caos provocado” por los terremotos y apoyar las labores de la organización humanitaria World Central Kitchen, que ya se está movilizando para distribuir alimentos.

La Unión Europea puso en marcha el sistema satelital Copernicus para cartografiar las zonas afectadas y coordinó, a través del Mecanismo Europeo de Protección Civil, la ayuda ofrecida por España, Italia y la República Checa.

Francia anunció el despliegue inmediato de un equipo de 85 rescatistas especializados en salvamento y desescombros. El presidente Emmanuel Macron aseguró, tras hablar con Rodríguez, que París está dispuesto a actuar junto a sus socios europeos para atender las necesidades que planteen las autoridades venezolanas.

Países Bajos enviará un contingente de al menos 60 especialistas, entre bomberos, médicos, ingenieros y perros de rescate, y reservó hasta dos millones de euros

Las 10 revelaciones de Ken Salazar en su libro de memorias



Ken Salazar dedica más de 100 páginas de sus memorias a su gestión como Embajador de EU en México entre 2021 y 2025.

1. La presencia clave del misterioso ‘Susurrador’ en la relación bilateral El ex Embajador Ken Salazar asegura en sus memorias haber conseguido su primera reunión larga en Palacio Nacional con el entonces Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el 29 de diciembre de 2021 gracias a la intervención de un prominente empresario mexicano al que llama “El Susurrador” pero del que se reserva el nombre.

Según Salazar, dicha reunión duró 3 horas y en ella acordaron impulsar la modernización de la frontera, impulsar los proyectos de infraestructura de López Obrador en México y actuar contra los cárteles.

Antes de esa reunión, Salazar afirma haber tenido reuniones oficiales muy breves con el entonces Presidente desde su llegada a la Ciudad de México en septiembre de 2021.

“El Susurrador” es presentado como Salazar además como un confidente cercano a López Obrador.

2. La ruptura con AMLO por el arresto del Mayo’ Zambada y reforma judicial

Sin embargo, Salazar eligió la ruptura en su tiempo como Embajador con el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2024 como la parte inicial del libro.

Salazar asegura haberse vuelto persona “Non Grata” a mediados de 2024 tras el arresto en Estados Unidos del fundador del Cártel de Sinaloa Ismael “El Mayo” Zambada y tras sus críticas a la reforma judicial impulsada por López Obrador.

Salazar dice que López Obrador dejó de responderle mensajes tras la captura de

“El Mayo” pues sospecha que Estados Unidos estuvo detrás.

Como Grupo REFORMA consignó el domingo “el Susurrador” habría dicho a Salazar que el entonces Presidente López Obrador estaría “muy preocupado” por la información que las autoridades judiciales de Estados Unidos pudieran obtener de “El Mayo” sobre funcionarios y políticos mexicanos.

3. Sorpresa de funcionarios de EU ante el traslado y arresto de ‘El Mayo’

Ken Salazar asegura que el traslado y arresto de Ismael “El Mayo” Zambada el 25 de julio de 2024 tomó por sorpresa a todos los funcionarios del Gobierno estadounidense y que incluso él mismo solo supo de este la propia tarde de ese día.

Salazar da credibilidad a la versión de que Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín “El Chapo” Guzmán, habría sido el exclusivo responsable de trasladar a “El Mayo” en avioneta hasta Nuevo México contra su voluntad.

Guzmán López también fue detenido. Para Salazar, la captura de dos blancos priori-

tarios -a través de esta acción- fue propia de un narcotriller de televisión.

4. Los problemas de Biden de la contienda presidencial, la aspiración de Salazar y el borrador para AMLO

El entonces Embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, y experimentado político demócrata por Colorado asegura haberse enterado de la salida de Joe Biden de la contienda presidencial estadounidense en la catedral de la ciudad de Oaxaca el 21 de julio de 2024.

Salazar había acudido al festival de la Guelaguetza y asegura que la salida de Biden le provocó tristeza.

Desde un mes antes, Salazar cuenta en su libro haber visto con preocupación el desempeño de Biden en el debate presidencial en Atlante ante su contrincante, el ahora Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, donde dio la imagen de debilidad física.

El ex Embajador Salazar asegura haber considerado

LAS 10 REVELACIONES ... Pág. 8

Alcanzando las necesidades bancarias de su familia. Ahora, mas que nunca.

TEXAS BANK AND TRUST

903-234-4600 | 3622 McCANN ROAD | LONGVIEW
www.texasbankandtrust.com

Texas Bank and Trust no provee traductor o documentos financieros en Espanol

All TBT Lending Products Subject to Credit Approval MEMBER FDIC | EQUAL HOUSING LENDER

ALFREDO HERNANDEZ
Vice Presidente Asistente
NMLS #458239

ANUNCIOS PUBLICOS Y GENERALES

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE OBTENER
PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA
RENOVACIÓN
PERMISO NO. WQ0002644000

SOLICITUD. Luminant Mining Company LLC, 6555 Sierra Drive, Irving, Texas, 75039, que opera una instalación de minería de lignito ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para renovar el Permiso No. WQ0002644000 (EPA I.D. No. TX TX0091120) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de base intermitente y de flujo variable galones por día. El Área de Minería de Lignito Martin Lake se encuentra a dos millas al oeste de la intersección de la Carretera del Condado 257 y la Carretera de la Granja a la Ciudad 124, en el Condado de Panola y el Condado de Rusk, Texas 75631; el Área de Minería de Lignito Oak Hill se encuentra a 0,7 milla al norte de la intersección de la Carretera de la Granja a la Ciudad 1716 y la Carretera Estatal 43, en el Condado de Rusk, Texas 75652; y el Área de Minería de Lignito Auxiliar Liberty se encuentra a 0,7 milla al sur de la intersección de la Carretera del Condado 2138 y la Carretera Estatal 43, en el Condado de Rusk, Texas 75691. La ruta de descarga es del sitio de la planta a través de los puntos de descarga 001M/R – 002M/R y 004M/R hacia Dry Creek, de allí a Martin Lake y luego a Martin Creek; a través de los puntos de descarga 003M/R y 005M/R – 006M/R hacia Prospect Branch, de allí a Dry Creek, luego a Martin Lake y después a Martin Creek; a través del punto de descarga 007M/R hacia Wasson Branch, de allí a Martin Creek; a través de los puntos de descarga 048M/R – 050M/R hacia Caney Creek, de allí a Irons Bayou; a través del punto de descarga 071M/R hacia un afluente sin nombre, de allí a Caney Creek y luego a Irons Bayou; a través de los puntos de descarga 051M/R y 074M/R hacia Murray Branch, de allí a Waldrop Branch, luego a Buckner Creek y después a Irons Bayou; a través del punto de descarga 052M/R hacia Waldrop Branch, de allí a Buckner Creek y luego a Irons Bayou; a través de los puntos de descarga 053M/R – 056M/R hacia Buckner Creek, de allí a Irons Bayou; a través de los puntos de descarga 057M/R – 060M/R, 063M/R – 064M/R, 076M/R – 077M/R y 091M/R hacia afluentes sin nombre, de allí a Martin Creek; a través de los puntos de descarga 085M/R, 087M/R – 090M/R, 092M/R – 097M/R y 099M/R – 105M/R hacia Martin Lake; a través de los puntos de descarga 065M/R – 066M/R hacia un afluente sin nombre, de allí a Adler Branch y luego a Martin Creek; a través del punto de descarga 062M/R hacia Hogan Creek, de allí a Martin Creek; a través del punto de descarga 067M/R hacia Caney Branch, de allí a Adler Branch y luego a Martin Creek; a través de los puntos de descarga 068M/R y 070M/R hacia Elijah Branch; a través del punto de descarga 069M/R hacia Watson Branch; a través de los puntos de descarga 084M/R hacia Clark Branch y, desde allí, hacia Martin Creek; a través del punto de descarga 072M/R hacia un afluente sin nombre y, desde allí, hacia Conner Branch y, posteriormente, hacia Irons Bayou; a través del punto de descarga 073M/R hacia Conner Branch y, desde allí, hacia Irons Bayou; a través del punto de descarga 075M/R hacia Mulberry Creek y, desde allí, hacia Martin Creek, dirigiéndose posteriormente todo el caudal hacia el río Sabine, aguas arriba de Toledo Bend. El efluente se descarga y se descargará también a través de los puntos de descarga 013M/R – 019M/R, 024M/R – 028M/R, 034M/R – 035M/R, 040M/R – 042M/R y 045M/R – 047M/R hacia Mill Creek; a través de los puntos de descarga 029M/R – 030M/R y 037M/R – 038M/R hacia Tiawichi Creek; y a través del punto de descarga 033M/R hacia Boggy Creek; dirigiéndose posteriormente hacia Mill Creek y, desde allí, todo el caudal hacia el lago Cherokee. La TCEQ recibió esta solicitud el 7 de mayo de 2026. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en Oficina del Secretario del Condado de Rusk, 115 North Main Street, Suite 206, Henderson, en el Condado de Rusk, Texas; y en la Oficina del Secretario del Condado de Panola, 110 South Sycamore Street, Sala 201, Carthage, en el Condado de Panola, Texas antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.615833,32.253888&lev el=18>

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO ADICIONAL. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar **comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud.** El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona

CIERRA . . .
Viene de la Pág. 1

zos de desmovilización en estas instalaciones están en marcha”, declaró DeSantis.

En una conferencia, junto al ‘Zar de la frontera’ de la Casa Blanca, Tom Homan, el gobernador terminó con la especulación sobre el cierre del centro, que abrió en julio de 2025 tras una visita de Trump, quien buscaba ayuda de los estados para detener a más migrantes para su campaña de deportaciones masivas.

Medios estadounidenses habían reportado desde mayo la eventual clausura del sitio este junio por su costo, estimado en más de un millón de dólares diarios, además de las demandas de grupos ambientalistas y defensores de migrantes que denunciaron opacidad en el manejo del centro, daños y abusos.

No obstante, DeSantis

ANULA . . .
Viene de la Pág. 3

jueces disidentes advirtieron que la decisión limita la capacidad de los estados para regular la presencia de armas en lugares de acceso público.

El fallo representa una nueva victoria para los defensores del derecho a portar armas y se suma a una serie de decisiones recientes de la Corte Suprema que han ampliado el alcance de la Segunda Enmienda en Estados Unidos.

Analistas consideran que la resolución podría influir en litigios similares en otros estados que han intentado restringir el ingreso de personas armadas a propiedades privadas abiertas al público.

insistió en que el lugar, construido en medio de pantanos habitados por reptiles en el Parque Nacional de los Everglades, siempre se concibió como algo temporal, y que el estado recibirá un reembolso del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) tras el presupuesto aprobado por los republicanos en el Congreso federal.

“Estamos orgullosos de estar en esta lucha, pero al mismo tiempo dije desde el principio que esta era una solución de emergencia que sería temporal, que una vez que el DHS tuviera la capacidad para manejar a estos inmigrantes ilegales, particularmente a los inmigrantes ilegales criminales, ellos podrían hacerlo”, sostuvo el mandatario estatal.

Las especulaciones sobre un posible cierre cobraron fuerza después de que el ICE trasladara la semana pasada a los migrantes detenidos a otras instalaciones por el inicio de la temporada de huracanes, aunque el centro fue inaugurado en 2025 cuando ya estaba en marcha la temporada ciclónica.

Florida, líder antiinmigrante Alligator Alcatraz se convirtió en emblema de la

política migratoria de Trump y Florida, que comenzó a llamar estos centros con nombres populares, como Deportation Depot en el norte del estado, lo que ha permitido al estado procesar un total de más de 30.000 inmigrantes, según DeSantis.

Homan resaltó el liderazgo de Florida, que concentra un 40 % de los arrestos migratorios a nivel nacional bajo los acuerdos ‘287(g)’, que permite a los departamentos de policía locales cooperar con el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE).

Antes del anuncio sobre el cierre, el gobierno de Miami-Dade había señalado su intención de que el terreno de Alligator Alcatraz, construido en un antiguo aeropuerto abandonado de propiedad del condado, pase a la gestión del Servicio de Parques Nacionales (NPS, por sus siglas en inglés) dentro de un proyecto de restauración de los Everglades.

“Las personas han estado detenidas allí en condiciones inhumanas sin un debido proceso, mientras ocupan tierras junto a uno de los ecosistemas naturales más preciados del mundo”, dijo la alcaldesa del condado, Daniella Levine Cava, en un pronunciamiento.



que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agrega su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en www.tceq.texas.gov/goto/cjd. Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Luminant Mining Company LLC a la dirección indicada arriba o llamando a Celi Meza al 214-875-8956.

Fecha de emisión: 29 de mayo de 2026

ANUNCIOS PUBLICOS Y GENERALES

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE TEXAS



AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA EL PERMISO DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES DE TEXAS (TPDES) PARA AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES RENOVACIÓN PERMISO NO. WQ0010412001

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. City of Lindale, P.O. Box 130, Lindale, Texas 75771 ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) una renovación para autorizar Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) Permiso No. WQ0010412001, que autoriza la descarga de aguas residuales domésticas tratadas con un caudal medio anual que no supere los 1,300,000 galones por día. La TCEQ recibió esta solicitud el 11 de septiembre de 2025.

La planta está ubicada en 17898 County Road 4112, en la ciudad de Lindale, condado de Smith, Texas 75771. El efluente tratado se descarga en Mill Creek, de ahí en el canal del río Old Sabine, y de ahí en el río Sabine bajo el lago Tawakoni, en el Segmento No. 0506 de la Cuenca del Río Sabine. El uso no clasificado de agua receptora es un alto uso de vida acuática para Mill Creek. Los usos designados para el Segmento No. 0506 son recreación de contacto primario, suministro público de agua y alto uso de vida acuática. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no forma parte de la solicitud ni del aviso. Para la ubicación exacta, consulta la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.40846,32.528092&lev el=18>

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que si este permiso es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para leer y copiar en Lindale City Hall, Oficina del Administrador Municipal, 105 Ballard Drive, Lindale, en el condado de Smith, Texas. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/plain-language-summariesand-public-ntices>.

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso para descargar aguas residuales sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo puede emitir una aprobación final de la solicitud a menos que exista un pedido antes del plazo de vencimiento de una audiencia administrativa de lo contencioso o se ha presentado un pedido de reconsideración. Si un pedido ha llegado antes del plazo de vencimiento de la audiencia o el pedido de reconsideración ha sido presentado, el Director Ejecutivo no emitirá una aprobación final sobre el permiso y enviará la solicitud y el pedido a los Comisionados de la TECQ para consideración en una reunión programada de la Comisión.

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una or mas de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de el solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agrega su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

Todos los comentarios escritos del público y los pedidos una reunión deben ser presentados durante los 30 días después de la publicación del aviso a la Oficina del Secretario Principal, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 or por el internet a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para obtener detalles sobre el estado



U.S. Citizenship and Immigration Services

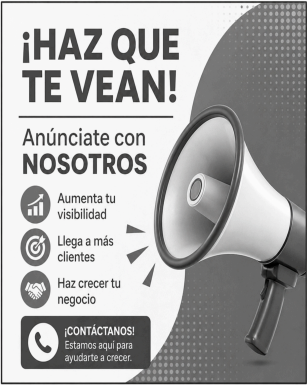
NOTICIAS DEL SERVICIO DE CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN DE EU

Cónyuges, Hijos y Padres Abusados

El proceso de inmigración basada en la familia generalmente requiere que los ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes legales presenten una petición para sus familiares extranjeros. Algunos peticionarios podrían hacer mal uso del proceso de inmigración para abusar de sus familiares extranjeros amenazándoles con suspender o retirar la petición a fin de controlarlos, coaccionarlos e intimidarlos. Con la aprobación de la Ley de Violencia Contra la Mujer de 1994 (VAWA) y sus reautorizaciones posteriores, el Congreso proporcionó a los extranjeros que han sido maltratados o abusados por su familiar ciudadano estadounidense o residente permanente legal la capacidad de petitionar de manera independiente por	sí mismos (autopeticionar) una clasificación de inmigrante sin el conocimiento, consentimiento o participación del maltratador en el proceso de inmigración. Esto les permite a las víctimas buscar seguridad e independencia de sus abusadores. Los cónyuges e hijos de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes legales de Estados Unidos, así como los padres de ciudadanos estadounidenses que tienen 21 años de edad o más, pueden presentar una autopetición para una clasificación de inmigrante con USCIS. Por lo general, un extranjero que presenta la autopetición es conocido como autopeticionario VAWA. Si USCIS aprueba la autopetición, los autopeticionarios VAWA pueden buscar obtener la residencia permanente	legal y obtener una tarjeta de residente permanente (también conocida como Tarjeta Verde o Green Card). Esto puede hacerse mediante procesamiento consular si el autopeticionario VAWA está fuera de Estados Unidos, o al solicitar ajuste de estatus si el autopeticionario está en Estados Unidos. Obtenga Ayuda Existe ayuda y apoyo disponibles a través de la Línea Nacional de Emergencia para Violencia Doméstica en el 1-800-799-7233 o 1-800-787-3224 (TTY). La línea telefónica de emergencia facilita información acerca de casos de acogida, cuidados de la salud mental, consejos legales y otro tipo de asistencia, incluyendo información acerca de cómo solicitar estatus de inmigración. Para más información visite el sitio web de la Línea Nacional sobre Violencia Doméstica.
---	--	--

Víctimas de la Trata de Personas y de Otros Crímenes

Ayudamos a proteger a las víctimas de la trata de personas y de otros crímenes proporcionando ayuda de inmigración a las víctimas elegibles . La trata de personas, llamada también tráfico personas, es un crimen en el que los traficantes utilizan la fuerza, fraude o coerción con el propósito de atraer a las personas para que provean trabajos o servicios, incluyendo trabajo sexual. Las personas y sus familias también pueden ser víctimas de muchos otros tipos de actividad criminal en Estados Unidos, incluyendo violación, secuestro, acecho, homicidio involuntario, violencia doméstica, agresión sexual, entre otros. Es posible que las personas extranjeras víctimas de la trata de personas y de actividades delictivas calificadas no tengan estatus de inmigración en Estados Unidos y podrían tener miedo de trabajar con las agencias del orden público. Los traficantes y abusadores a menudo utilizan la falta de estatus de inmigración para explotar y controlarlos. Además, las barreras de idioma y cultura pueden dificultar que las víctimas busquen ayuda después de sufrir la victimización. El ayuda de inmigración proporciona un camino para que las víctimas establezcan su estatus en Estados Unidos y desarrollen un sentido de seguridad y protección. El	ayuda de inmigración también es una herramienta fundamental para alentar a las víctimas a convertirse en participantes activos en la detección, investigación o enjuiciamiento por un crimen, lo que aumenta la seguridad de la comunidad en general. Administramos dos beneficios de inmigración que empoderan a las víctimas a confesar que han sido víctimas y trabajar con las agencias del orden público y otras agencias certificadoras. El estatus de no inmigrante T, también conocido como visa T, es para víctimas de una forma grave de trata de personas. Las víctimas pueden permanecer y trabajar en Estados Unidos por hasta cuatro años una vez que se les otorga el estatus de no inmigrante T. El estatus de no inmigrante T puede extenderse más de cuatro años en circunstancias limitadas y las víctimas también pueden solicitar una Tarjeta Verde (Green Card), también conocida como residencia permanente legal, si cumplen con ciertos requisitos. El estatus de no inmigrante U también conocido como visa U, es para víctimas de ciertas actividades delictivas calificadas, incluyendo violencia doméstica, agresión sexual, crímenes de odio, trata de personas, servidumbre involuntaria y otros delitos graves. Las	víctimas pueden permanecer y trabajar en Estados Unidos por hasta cuatro años una vez que se les otorga el estatus de no inmigrante U. Podríamos extender el estatus de no inmigrante U por más de cuatro años en circunstancias limitadas y las víctimas también pueden solicitar una Tarjeta Verde, también conocida como residencia permanente legal, si cumplen con ciertos requisitos. La elegibilidad para las visas T y U generalmente requiere que la víctima ayude o coopere con las agencias del orden público en la detección, investigación o enjuiciamiento de la trata de personas o actividad criminal cualificada. Para las visas T, hay una excepción y exención a este requisito si la víctima era menor de 18 años al momento de la victimización, y que no puede cooperar debido a trauma físico o psicológico. Para las visas U, existen algunas excepciones y reglas especiales para menores de 16 años y víctimas incompetentes o discapacitadas.
---	---	--



de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados en <https://www.tceq.texas.gov/goto/cid/>. Busque en la base de datos utilizando el número de permiso para esta solicitud, que se proporciona en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Cualquier información personal que envíe a al TCEQ pasará a formar parte del registro de la agencia; esto incluye las direcciones de correo electrónico. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ, sin cargo, al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en <https://www.tceq.texas.gov/agency/decisions/participation/permittingparticipation>. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del City of Lindale a la dirección indicada arriba o llamando a Mr. Jon Hall, Utilities Director al 903-882-4948.

Fecha de emisión 29 de mayo de 2026

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE TEXAS



AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA EL PERMISO DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES DE TEXAS (TPDES) PARA AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES RENOVACIÓN PERMISO NO. WQ0011738001

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas, 4200 Smith School Road, Austin, Texas 78744, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) una renovación para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 40,000 galones por día. La TCEQ recibió esta solicitud el 4 de diciembre, 2025.

La planta está ubicada en 789 Park Road 16, ciudad de Tyler, en el Condado de Smith, Texas 75706. El efluente tratado es descargado desde el emplazamiento de la planta hasta un canal artificial; de allí a un afluente sin nombre; de allí a Hitts Creek; de allí a Little Saline Creek; de allí a Saline Creek; hasta el río Sabine, bajo el lago Tawakoni en el Segmento No. 0506 de la Cuenca del Río Sabine. Los usos no clasificados de las aguas receptoras son limitados de la vida acuática para en canal artificial y usos significativos de la vida acuática para el afluente sin nombre. Los usos designados para el Segmento No. 0506 son recreación con contacto, abastecimiento de agua potable, y uso elevado de vida acuática. Todas las determinaciones son preliminares y están sujetas a revisión y/o modificaciones adicionales. Este enlace para un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.289444,32.477777&level=18>

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que, si este permiso es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para leer y copiar en la sede del Parque Estatal Tyler, 789 Park Road 16, Tyler Texas 75706. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud.** Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso. Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso para descargar aguas residuales sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo puede emitir una aprobación final de la solicitud a menos que exista un pedido antes del plazo de vencimiento de una audiencia administrativa de lo contencioso o se ha presentado un pedido de reconsideración. Si un pedido ha llegado antes del plazo de vencimiento de la audiencia o el pedido de reconsideración ha sido presentado, el Director Ejecutivo no emitirá una aprobación final sobre el permiso y enviará la solicitud y el pedido a los Comisionados de la TECQ para consideración en una reunión programada de la Comisión.

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agrega su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

Todos los comentarios escritos del público y los pedidos a una reunión deben ser presentados durante los 30 días después de la publicación del aviso a la Oficina del Secretario Principal, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 o por el internet a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física

De la Espriella es proclaado presidente electo de Colombia

El ultraderechista Abelardo de la Espriella fue proclamado este miércoles por el Consejo Nacional Electoral (CNE) como presidente electo de Colombia para el periodo 2026-2030 tras concluir el escrutinio, mientras que el izquierdista Iván Cepeda ejercerá una labor de vigilancia como líder de la oposición en el Congreso.

El registrador delegado para lo electoral, Jaime Hernando Suárez, leyó esta tarde la resolución que declara “electo al ciudadano Abelardo Gabriel de la Espriella Otero” como “presidente de la República de Colombia” y como vicepresidente electo a José Manuel Restrepo.

En la resolución se ordena que se entregue “las respectivas credenciales como presidente y vicepresidente” a De la Espriella y Restrepo, respectivamente, en un acto que se llevará a cabo el jueves.

“Hoy el CNE concluye uno de los actos más trascendentales de nuestra democracia: se ha culminado el escrutinio nacional de segunda vuelta de las elecciones presidenciales. Quiero manifestar que el escrutinio realizado no es solamente un trámite, sino la verificación más rigurosa de lo expresado en la voluntad popular”, señaló el presidente del CNE, Cristian Quiroz, durante la proclamación.

El proceso se aceleró luego de que el Pacto Histórico, el partido del que hacen parte Cepeda y el presidente Gustavo Petro, retirara las reclamaciones que mantenía durante el escrutinio nacional.

Quiroz dijo que cada impugnación fue resuelta y respondida antes de la lectura de la resolución: “Hoy quedó demostrado que el resultado que entregamos no es un producto de una conveniencia, sino el producto verificable de un proceso técnico transparente”.

Derrota aceptada Cepeda reconoció el triunfo de De la Espriella,



Cepeda reconoció el triunfo de De la Espriella, quien obtuvo 12,9 millones de votos.

quien obtuvo 12,9 millones de votos (49,78 %) y le ganó por menos de un punto porcentual de diferencia, “como un acto de responsabilidad democrática” y afirmó que busca contribuir “a la convivencia, a la paz y al diálogo entre colombianos”.

“Lo hago porque creemos profundamente en la democracia y porque estamos convencidos de que las diferencias políticas deben resolverse mediante la participación ciudadana, el respeto a las instituciones y la deliberación pública”, dijo Cepeda esta mañana durante una rueda de prensa.

Según el senador, que al terminar en el segundo lugar de las votaciones volverá a ocupar ese cargo para el periodo 2026-2030, la estrecha diferencia de votos refleja tanto la intensidad del debate político vivido durante la campaña como la responsabilidad que tendrán las distintas fuerzas políticas frente al futuro del país.

“Defenderemos la democracia con toda nuestra energía moral y política”, afirmó, antes de advertir que no aceptará que se vulneren las libertades públicas, que se estigmaticen a los movimientos sociales o que se trate a la juventud y a la ciudadanía organizada “como enemigos internos”.

Esta declaración fue calificada de “positiva” por el presidente electo, quien recalcó que durante su Gobierno garantizará “plenamente el derecho a la oposición política”.

“De La Espriella, tomé

nota de su mensaje, incluyendo los señalamientos formulados y las propuestas planteadas en el marco de ese pronunciamiento”, apuntó el equipo del presidente electo.

Relaciones diplomáticas

De la Espriella, quien defendió a lo largo de su campaña la idea de retomar relaciones con Israel en caso de ganar las elecciones, mantuvo hoy una conversación telefónica con el ministro de Exteriores israelí, Gideon Saar, en la que ambos coincidieron en consolidar la alianza entre ambos países.

Saar informó de la conversación en su cuenta de X, donde afirmó que el ultraderechista De la Espriella es “un verdadero amigo del pueblo judío y del Estado de Israel”.

“Lo felicité por su importante victoria en las elecciones, una victoria que genera esperanza y posibilidad para un futuro mejor para Colombia y sus ciudadanos, y le deseé mucho éxito”, dijo en su mensaje.

El ultraderechista, que asumirá el cargo el próximo 7 de agosto, aseguró durante la campaña que restablecerá las relaciones diplomáticas con Israel, rotas en mayo de 2024 por Petro a raíz de la ofensiva israelí en Gaza, y que su gobierno instalará la Embajada de Colombia en Jerusalén, siguiendo los pasos del presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

RELAJA . . .

Viene de la Pág. 2

realizarse hasta el próximo 23 de octubre de este año.

“Todas las transacciones relacionadas con las labores de ayuda tras el terremoto en Venezuela que, de otro modo, estarían prohibidas por el VSR quedan autorizadas hasta las 12.01 a. m., hora de verano del Este, del 23 de octubre de 2026”, reza el texto.

La orden incluye el procesamiento o transferencia de fondos en nombre de personas de

terceros países “hacia o desde” Venezuela en apoyo de las transacciones autorizadas por la licencia general.

No obstante, no autoriza el “desbloqueo de cualquier bien bloqueado” por el VSR, “ni cualquier otra transacción o actividad prohibida por cualquier otro decreto ejecutivo” del país, donde no se haga referencia a la presente licencia general.

Horas antes, el Gobierno de Estados Unidos ha anunciado una ayuda

valorada en 150 millones de dólares (más de 130 millones de euros) para hacer frente a los efectos del doble terremoto de 7,5 y 7,2 en la escala de Richter que se ha registrado en Venezuela.



pasarán a formar parte del registro público de la Agencia.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para obtener detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados en <https://www.tceq.texas.gov/goto/cid/>. Busque en la base de datos utilizando el número de permiso para esta solicitud, que se proporciona en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Cualquier información personal que envíe a al TCEQ pasará a formar parte del registro de la agencia; esto incluye las direcciones de correo electrónico. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ, sin cargo, al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en <https://www.tceq.texas.gov/agency/decisions/participation/permitting-participation>. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del Departamento de Parques y Vida Silvestre de Texas a la dirección indicada arriba o llamando a la Srta Jamie Payne, Operadora de Planta de Servicios, al 903-597-5338.

Fecha de emisión 28 de mayo de 2026

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE
OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 79674

SOLICITUD. Lone Star Casting & Machine, LLC, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la Renovación del Permiso de Calidad del Aire Número 79674, que autorizaría la continuación del funcionamiento de produce/fabrica fusión y fundición de metales ubicado en 3102 Maverick Drive, Kilgore, Condado de Gregg, Texas 75662. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del anuncio. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.865277,32.412222&level=13>. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, contaminantes atmosféricos peligrosos, ácido clorhídrico, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 10 micras o menos y 2.5 micras o menos, plomo, y dióxido de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 4 de Mayo del 2026. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la Oficina Central de la TCEQ, la Oficina Regional de la TCEQ de Tyler, y la Biblioteca Pública de Kilgore, 301 Bulevar Henderson Norte, Kilgore, Condado de Gregg, Texas 75662, a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en la Oficina Regional de la TCEQ de Tyler. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. La información contenida en la solicitud indica que esta renovación del permiso no supondrá un aumento de las emisiones permitidas ni dará lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO. Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería/n afectado/s por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o varios miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el objeto de la misma se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

También se puede obtener más información de Lone Star Casting & Machine, LLC, 3102 Maverick Drive, Kilgore, Texas 75662-9032, o llamando al Señor Tim Delaney, Gerente de Operaciones, al (903) 986-8300.

Fecha de Emisión del Aviso: 19 de Mayo del 2026

Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas



AVISO DE RECIBO DE LA SOLICITUD Y EL INTENTO DE
OBTENER PERMISO PARA LA CALIDAD DEL AGUA
RENOVACIÓN

PERMISO NO. WQ0010304001

SOLICITUD. La Ciudad de Troup, P.O. Box 637, Troup, Texas 75789, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) para renovar el Permiso No. WQ0010304001 (EPA I.D. No. TX0033529) del Sistema de Eliminación de Descargas de Contaminantes de Texas (TPDES) para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 308,000 galones por día. La planta está ubicada en el 502 East Wilkinson Drive en el Condado de Cherokee, Texas 75789. La ruta de descarga es del sitio de la planta a un tributario sin nombre; de allí a Caney Creek; de allí a Mud Creek; de allí a el río Angelina sobre la presa Sam Rayburn. La TCEQ recibió esta solicitud el 2 de marzo de 2026. La solicitud para el permiso estará disponible para leerla y copiarla en Biblioteca Memorial de Singletary, 207 El Calle 6th Este, Rusk, Texas antes de la fecha de publicación de este aviso en el periódico. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.115833,32.133888&level=18>

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO. El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO ADICIONAL. El Director Ejecutivo de la TCEQ ha determinado que la solicitud es administrativamente completa y conducirá una revisión técnica de la solicitud. Después de completar la revisión técnica, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador del permiso y emitirá una Decisión Preliminar sobre la solicitud. **El aviso de la solicitud y la decisión preliminar serán publicados y enviado a los que están en la lista de correo de las personas a lo largo del condado que desean recibir los avisos y los que están en la lista de correo que desean recibir avisos de esta solicitud. El aviso dará la fecha límite para someter comentarios públicos.**

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA. Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO. Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. **A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso.** Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS: su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.**

LISTA DE CORREO. Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Además, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una o más de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos del solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agrega su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para detalles sobre el estado de la solicitud, favor de visitar la Base de Datos Integrada de los Comisionados en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Para buscar en la base de datos, utilizar el número de permiso para esta solicitud que aparece en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN A LA AGENCIA. Todos los comentarios públicos y solicitudes deben ser presentadas electrónicamente vía <http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/> o por escrito dirigidos a la Comisión de Texas de Calidad Ambiental, Oficial de la Secretaría (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia. Para obtener más información acerca de esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al programa de educación pública de la TCEQ, gratis, al 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del la Ciudad de Troup a la dirección indicada arriba o llamando a el señor Gene Cottle, City Manager, al 903-842-4109.

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2026

ANUNCIOS PUBLICOS Y GENERALES

Comisión De Calidad Ambiental Del Estado De Texas



AVISO DE LA SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA EL PERMISO DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE DESCARGAS DE CONTAMINANTES DE TEXAS (TPDES) PARA AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES

RENOVACIÓN

PERMISO NO. WQ0010653001

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR.

City of Tyler, P.O. Box 2039, Tyler, Texas 75710 ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental del Estado de Texas (TCEQ) una renovación para autorizar la descarga de aguas residuales tratadas en un volumen que no sobrepasa un flujo promedio diario de 13,000,000 galones por día. La TCEQ recibió esta solicitud el 23 de agosto de 2024.

La planta está ubicada en 14939 County Road 46, Ciudad de Tyler en el Condado de Smith, Texas 75704, Texas. El efluente tratado es descargado al Arroyo Black Fork, después hacia el Arroyo Prairie, y finalmente el Río Neches por encima del Lago Palestine en el Segmento No. 0606 de la Cuenca del Río Neches. Los usos no clasificados de las aguas receptoras son elevados usos de la vida acuática para Arroyo Black Fork y Arroyo Prairie. Los usos designados para el Segmento No. 0606 son intermedios uso de vida acuática; abastecimiento de agua potable, y recreación con contacto. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o del aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.411388,32.397777&level=18>

El Director Ejecutivo de la TCEQ ha completado la revisión técnica de la solicitud y ha preparado un borrador del permiso. El borrador del permiso, si es aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales la instalación debe operar. El Director Ejecutivo ha tomado una decisión preliminar que si este permiso es emitido, cumple con todos los requisitos normativos y legales. La solicitud del permiso, la decisión preliminar del Director Ejecutivo y el borrador del permiso están disponibles para leer y copiar en Ayuntamiento de la Ciudad de Tyler, tablón de anuncios público, 212 North Bonner Avenue, Tyler, Condado de Smith, Texas. La solicitud y los avisos asociados están disponibles electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdes-applications>.

AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.

El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/wastewater/pending-permits/tpdesapplications>.

COMENTARIO PUBLICO / REUNION PUBLICA.

Usted puede presentar comentarios públicos o pedir una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es dar la oportunidad de presentar comentarios o hacer preguntas acerca de la solicitud. La TCEQ realiza una reunión pública si el Director Ejecutivo determina que hay un grado de interés público suficiente en la solicitud o si un legislador local lo pide. Una reunión pública no es una audiencia administrativa de lo contencioso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA ADMINISTRATIVA DE LO CONTENCIOSO.

Después del plazo para presentar comentarios públicos, el Director Ejecutivo considerará todos los comentarios apropiados y preparará una respuesta a todo los comentarios públicos esenciales, pertinentes, o significativos. A menos que la solicitud haya sido referida directamente a una audiencia administrativa de lo contencioso, la respuesta a los comentarios y la decisión del Director Ejecutivo sobre la solicitud serán enviados por correo a todos los que presentaron un comentario público y a las personas que están en la lista para recibir avisos sobre esta solicitud. Si se reciben comentarios, el aviso también proveerá instrucciones para pedir una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo y para pedir una audiencia administrativa de lo contencioso. Una audiencia administrativa de lo contencioso es un procedimiento legal similar a un procedimiento legal civil en un tribunal de distrito del estado.

PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO, USTED DEBE INCLUIR EN SU SOLICITUD LOS SIGUIENTES DATOS:

su nombre, dirección, y número de teléfono; el nombre del solicitante y número del permiso; la ubicación y distancia de su propiedad/actividad con respecto a la instalación; una descripción específica de la forma cómo usted sería afectado adversamente por el sitio de una manera no común al público en general; una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que usted presente durante el período de comentarios; y la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”. Si presenta la petición para una audiencia de caso impugnado de parte de un grupo o asociación, debe identificar una persona que representa al grupo para recibir correspondencia en el futuro; identificar el nombre y la dirección de un miembro del grupo que sería afectado adversamente por la planta o la actividad propuesta; proveer la información indicada anteriormente con respecto a la ubicación del miembro afectado y su distancia de la planta o actividad propuesta; explicar cómo y porqué el miembro sería afectado; y explicar cómo los intereses que el grupo desea proteger son pertinentes al propósito del grupo.

Después del cierre de todos los períodos de comentarios y de petición que aplican, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier petición para reconsideración o para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados de la TCEQ para su consideración durante una reunión programada de la Comisión.

La Comisión sólo puede conceder una solicitud de una audiencia de caso impugnado sobre los temas que el solicitante haya presentado en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. Si se concede una audiencia, el tema de la audiencia estará limitado a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de derecho relacionadas a intereses pertinentes y materiales de calidad del agua que se hayan presentado durante el período de comentarios. Si ciertos criterios se cumplen, la TCEQ puede actuar sobre una solicitud para renovar un permiso para descargar aguas residuales sin proveer una oportunidad de una audiencia administrativa de lo contencioso.

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

El Director Ejecutivo puede emitir una aprobación final de la solicitud a menos que exista un pedido antes del plazo de vencimiento de una audiencia administrativa de lo contencioso o se ha presentado un pedido de reconsideración. Si un pedido ha llegado antes del plazo de vencimiento de la audiencia o el pedido de reconsideración ha sido presentado, el Director Ejecutivo no emitirá una aprobación final sobre el permiso y enviará la solicitud y el pedido a los Comisionados de la TECQ para consideración en una reunión programada de la Comisión.

LISTA DE CORREO.

Si somete comentarios públicos, un pedido para una audiencia administrativa de lo contencioso o una reconsideración de la decisión del Director Ejecutivo, la Oficina del Secretario Principal enviará por correo los avisos públicos en relación con la solicitud. Ademas, puede pedir que la TCEQ ponga su nombre en una or mas de las listas correos siguientes (1) la lista de correo permanente para recibir los avisos de el solicitante indicado por nombre y número del permiso específico y/o (2) la lista de correo de todas las solicitudes en un condado específico. Si desea que se agrega su nombre en una de las listas designe cual lista(s) y envía por correo su pedido a la Oficina del Secretario Principal de la TCEQ.

Todos los comentarios escritos del público y los pedidos una reunión deben ser

LAS 10 REVELACIONES . . .

Viene de la Pág. 3

al menos por unos días lanzar él mismo una campaña a la Presidencia de Estados Unidos ante lo que vio tras el debate.

Sin embargo esa posibilidad se cerró cuando el propio Biden expresó su apoyo a la Vicepresidenta Kamala Harris como candidata sustituta.

Salazar asegura haber salido esa misma noche rumbo a la Ciudad de México para informar al entonces Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador sobre el tema.

En el libro, Salazar asegura haber redactado un borrador de carta de López Obrador a Biden ofreciendo la visión de una alianza entre los dos países, algo que fue recibido favorablemente por López Obrador.

Según Salazar esa fue la última vez que vio o habló con el entonces Presidente mexicano.

5. La crítica a Abrazos No Balazos

En su libro de memorias, Salazar califica como “insuficiente” la estrategia de seguridad del entonces Presidente López Obrador centrada en lo que dijo eran estrategias de “populismo económico” para luchar contra los cárteles.

Según Salazar, los programas de becas educativas y de empleos deberían correr de forma paralela a esfuerzos decididos en temas de seguridad para lograr contener a los cárteles del narcotráfico y reducir la inseguridad en México.

Según Salazar los mexicanos no se sentían seguros en su propio país.

El ex Embajador aseguró que el lema de “sin seguridad, no hay prosperidad” fue repetido por él mismo a López Obrador varias veces.

6. Su interés en la Embajada en Ciudad de México

Ken Salazar asegura que luego de pasar entre 2013 y 2021 fuera del ojo público en una firma de abogados en Colorado, él tenía interés en regresar a la política estadounidense tras el triunfo de Joe Biden en la elección de noviembre 2020.

Según cuenta Salazar, él mismo se comunicó con el equipo del Presidente Electo para expresar interés de ser titular de la Embajada de Estados Unidos en México pues no quería fungir en el Gabinete.

Según Salazar, la propuesta de ir a México como Embajador llegó un día de marzo de 2021 y el propio Biden le hizo la oferta en una llamada telefónica que le hizo hasta Colorado y que lo tomó al momento de

llevar a una de sus nietas a una cita médica.

De acuerdo con Salazar él le propuso en ese momento a Biden “transformar” la relación de Estados Unidos con México algo a lo que Biden dijo “Eso es exactamente lo que necesitamos hacer”.

Tras ser nominado por Biden y ratificado por el Senado, Salazar llegó a la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2021.

7. La frustración con la Casa Blanca sobre la relación con México

En su libro Ken Salazar asegura haber sentido cierta frustración con la Casa Blanca del entonces Presidente Joe Biden por no tener una persona específica que entendiera las iniciativas que había acordado con López Obrador en su primera reunión del 29 de diciembre de 2021 (impulsar la modernización de la frontera, impulsar los proyectos de infraestructura de López Obrador en México y actuar contra los cárteles), alguien que entendiera la relación con México y las fronteras y que tuviera la autoridad para mover la burocracia en Washington a favor de dichas prioridades.

En particular, Salazar dice haber sugerido a la Casa Blanca en enero de 2022 la creación de un Zar con autoridad sobre la frontera y migración que pudiera impulsar proyectos como la creación de un corredor de seguridad-económico en el Istmo de Tehuantepec, tal como había conversado con López Obrador.

8. Sobre cómo AMLO forzó aterrizaje de Air Force One en AIFA

En su libro de memorias, el ex Embajador estadounidense Ken Salazar revela que el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador le solicitó expresamente en diciembre de 2022 que el Presidente de Estados Unidos Joe Biden aterrizara en el nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) al inicio de su visita a la Ciudad de México México el 8 enero de 2023 para acudir a la reunión de líderes de América del Norte.

Según Salazar, el Servicio Secreto originalmente no había autorizado el aterrizaje del Air Force One en el AIFA pues era un aeropuerto que nunca habían usado previamente y solamente lo podría hacer en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Según Salazar, López Obrador le dijo lo siguiente: “Ken, el AIFA representa la nueva relación entre nuestras naciones. Vienen más estadounidenses a México que personas de cualquier otra nacionalidad. El AIFA es limpio, honesto y fue

construido por nuestros propios militares, no por contratistas corruptos. Si el Presidente Biden aterriza allí, demostrará que comprende lo que estamos tratando de construir juntos”.

De acuerdo con Salazar, él le informó al Consejero de Seguridad Nacional de Biden, Jake Sullivan, sobre la situación logrando destrabar el problema y ordenar al Servicio Secreto permitir que el Air Force One aterrizara en el AIFA.

9. Amenaza Salazar con renunciarle a Biden por exclusión

En su libro, el Embajador de EU en México Ken Salazar revela que el 10 de enero de 2023 amenazó con renunciar del puesto luego de que él y otros altos miembros de la Administración del Presidente Joe Biden fueran excluidos inicialmente de una reunión para pre-parar al propio Mandatario previo a la rueda de prensa trilateral durante la Cum-bre de Líderes de América del Norte en Palacio Nacio-nal en Ciudad de México.

Según Salazar, alguien en la Casa Blanca había decidido que solo el grupo más cercano a Biden lo prepararía para la conferencia de prensa y él no estaba incluido.

Ante esto, Salazar dijo a Juan González, director para América Latina del Consejo de Seguridad Nacional que comunicara al Presidente que iba a renunciar.

La amenaza funcionó pues Biden le dio unos minutos en privado a Salazar previo a la rueda de prensa trilateral con el entonces Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador y el entonces Primer Ministro canadiense Justin Trudeau.

Ahí le comunicó una vez más la necesidad de un Zar encargado de las fronteras y migración con autoridad sobre la burocracia en Washington.

10. Contribuyó gasto de AMLO en ‘megaproyectos’ a crisis migratoria

Tal como Grupo REFORMA publicó hoy, el ex Embajador de Estados Unidos Ken Salazar acusó que la orden del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador de dar prioridad al gasto en “megaproyectos” -como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec- fue una de las causas de la crisis migratoria que explotó en diciembre de 2023.

En su libro de memorias, Salazar revela que en noviembre de 2023, la Embajada de EU en México supo por boca del entonces director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, que el Gobierno no tenía recursos para control migratorio pues todo iba a los megaproyectos.

presentados durante los 30 días después de la publicación del aviso a la Oficina del Secretario Principal, MC 105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711-3087 or por el internet a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>. Tenga en cuenta que cualquier información personal que usted proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física pasarán a formar parte del registro público de la Agencia.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Para obtener detalles sobre el estado de la solicitud, visite la Base de Datos Integrada de los Comisionados en <https://www.tceq.texas.gov/goto/cid/>. Busque en la base de datos utilizando el número de permiso para esta solicitud, que se proporciona en la parte superior de este aviso.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a <https://www.tceq.texas.gov/goto/comment>, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Cualquier información personal que envíe a al TCEQ pasará a formar parte del registro de la agencia; esto incluye las direcciones de correo electrónico. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública de la TCEQ, sin cargo, al 1-800-687-4040 o visite su sitio web en <https://www.tceq.texas.gov/agency/decisions/participation/permittingparticipation>. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener información adicional del City of Tyler a la dirección indicada arriba o llamando a Mike Norris al 903-939-8278

Fecha de emisión 8 de junio de 2026

DEPORTES



Messi se despega en la tabla de goleadores

La lucha por el título de goleo comienza a tomar forma y tiene a un protagonista claro tras las primeras jornadas del torneo. Lionel Messi se adueñó del liderato de la clasificación de artilleros gracias a una actuación sobresaliente que lo colocó en la cima con cinco anotaciones.

El capitán argentino firmó una jornada memorable al marcar un triplete frente a Argelia, resultado que se sumó al doblete que había conseguido previamente ante Austria. Con ello, no solo se convirtió en el máximo goleador del certamen hasta el momento, sino que también amplió su legado en la historia de la competencia.

Detrás de Messi aparece un grupo de perseguidores encabezado por Kylian Mbappé. El atacante francés acumula cuatro tantos y se mantiene como una de las principales amenazas en la carrera por la Bota de Oro, respaldado por el gran momento ofensivo que atraviesa Francia.

La misma cifra registra su compañero Ousmane Dembélé, quien ha sido una pieza clave en el ataque francés, mientras que Vinicius Junior y Erling Haaland completan el grupo de futbolistas con cuatro anotaciones, manteniéndose a un solo gol del liderato.

Más atrás aparece un pelotón de jugadores con tres goles, integrado por Deniz Undav, Johan Manzambi, Brian Brobbey, Matheus Cunha, Ismael Saibari y Jonathan David, quienes continúan en la pelea a medida que el torneo avanza hacia sus fases decisivas.

Con varios de los máximos favoritos aún con partidos por disputar, la batalla por el liderato de goleo promete mantenerse abierta. Sin embargo, por ahora, Messi marca el ritmo de una clasificación que reúne a algunas de las mayores estrellas del fútbol internacional y que podría sufrir cambios importantes en cada jornada.

Liga MX define a sus primeros 14 convocados para el All-Star Game ante la MLS

La Liga MX comenzó a perfilar su representación para el próximo All-Star Game frente a la MLS, al dar a conocer a los primeros 14 futbolistas que formarán parte del equipo, en un evento que ya se ha convertido en uno de los más llamativos del calendario entre ambas ligas.



A través de un comunicado oficial, se confirmó la primera lista de jugadores seleccionados, la cual incluye una mezcla de goleadores, mediocampistas en gran momento y figuras consolidadas bajo los tres postes, dejando entrever un plantel con equilibrio entre juventud y experiencia.

En el ataque destacan nombres como Armando González, de Chivas, y Joao Pedro, del Atlético de San Luis, dos de los jugadores más productivos del último ciclo futbolístico y responsables de liderar la ofensiva del combinado de la Liga MX.

La portería también cuenta con presencia de alto nivel, con Keylor Navas y Nahuel Guzmán como los primeros elegidos para defender el arco en este representativo, aportando jerarquía internacional al equipo.

En defensa aparecen Federico Pereira, Jesús Gallardo y Bryan González, mientras que el mediocampo es la zona con mayor cantidad de representantes

confirmados, con siete jugadores entre los que destacan Erik Lira, Marcel Ruiz, Fernando Gorriarán, Nicolás Castro, Kevin Castañeda, Santiago Sandoval y Brian Gutiérrez.

El formato del evento contempla dos actividades principales: el Skill Challenge, programado para el 28 de julio, donde los jugadores demostrarán sus habilidades técnicas, y el partido estelar, que se disputará el 29 de julio en el Bank of America Stadium, en Charlotte, Carolina del Norte.

El encuentro entre la Liga MX y la MLS será transmitido exclusivamente por plataformas digitales, lo que obligará a los aficionados a acceder mediante servicios de streaming para poder seguir el espectáculo.

Con esta primera lista, la Liga MX empieza a construir un equipo que buscará competir al máximo nivel frente a su similar estadounidense, en un evento que combina espectáculo, rivalidad y el mejor talento de ambas ligas.

Santos activa su plan B: Alexis Gutiérrez aparece como opción para reforzar a los Guerreros

Santos Laguna continúa moviéndose en el mercado de fichajes con la intención de fortalecer su plantilla para el Apertura 2026 y, tras no concretar la incorporación de Erick Gutiérrez, la directiva lagunera ya tendría identificado a su principal candidato para reforzar el mediocampo.

El conjunto de la Comarca había avanzado en las negociaciones por el futbolista de Chivas, incluso con una propuesta económica atractiva sobre la mesa.

Sin embargo, el mediocampista terminó inclinándose por la oferta de Toluca, atraído por el proyecto deportivo de los escarlatas y la posibilidad de competir en torneos internacionales.

Ante ese escenario, Santos no tardó en buscar alternativas y ahora apunta hacia Alexis Gutiérrez, jugador del América que podría convertirse en una de las próximas incorporaciones

del equipo dirigido por Renato Paiva.

El mediocampista mexicano es visto como una pieza capaz de aportar circulación de balón, visión de juego y precisión en la distribución, características que la institución considera prioritarias para fortalecer una zona del campo que busca mayor creatividad y control.

Formado en fuerzas básicas de Chivas y posteriormente consolidado en Cruz Azul, Alexis ha construido una trayectoria importante dentro de la Liga MX, acumulando experiencia en distintos contextos competitivos y sumando minutos tanto en funciones ofensivas como en labores de construcción desde el mediocampo.

Aunque su etapa en América no le ha permitido convertirse en un titular indiscutible, el futbolista ha dejado muestras de su calidad técnica y capacidad



para generar juego, atributos que han despertado el interés del conjunto santista.

La directiva de Santos espera avanzar en las negociaciones durante los próximos días para entregarle al cuerpo técnico una incorporación que ayude a elevar el nivel competitivo del equipo, que ya sumó varios refuerzos en este

mercado con el objetivo de dejar atrás las últimas posiciones y volver a pelear por puestos protagonistas.

Con el arranque del torneo cada vez más cerca, el club lagunero acelera movimientos para completar una plantilla que aspira a mostrar una cara muy distinta a la de campañas recientes.

MLB busca revolucionar los contratos con tope salarial, pero el plan desata choque directo con el sindicato de jugadores

Las Grandes Ligas de Béisbol han puesto sobre la mesa una propuesta que podría cambiar por completo la estructura económica del deporte: contratos más cortos, un límite de gasto por equipo y la eliminación de pagos diferidos, en un intento por reducir la brecha entre franquicias y controlar el crecimiento de los salarios.



El plan contempla que la mayoría de los contratos de agentes libres no excedan los cinco años ni representen más del 15% del tope salarial de un equipo, además de eliminar los acuerdos con pagos diferidos, una figura que ha permitido pactos multimillonarios a largo plazo en los últimos años.

De aprobarse, acuerdos como el histórico contrato de Juan Soto con los Mets quedarían prácticamente imposibles bajo estas reglas. La liga asegura que solo un pequeño porcentaje de jugadores sería afectado directamente por estas restricciones, aunque el impacto en la élite del mercado sería inmediato.

En medio del debate, el director del sindicato de

peloteros, Bruce Meyer, reconoció la distancia entre ambas partes y advirtió que el conflicto apenas comienza a escalar, dejando claro que la postura de los jugadores no se ha debilitado ante la propuesta de los dueños.

Como parte de la negociación, la liga también ofreció adelantar la agencia libre para jugadores mayores de 30 años si el sindicato acepta el sistema de tope salarial. Además, se planteó un aumento en el salario mínimo, que pasaría de 780 mil a un millón de dólares para jugadores con dos años de experiencia en Grandes Ligas.

Otro punto relevante es el incremento del fondo de bonificaciones previo al arbitraje, que subiría gra-

dualmente en los próximos años, así como ajustes en los salarios mínimos en ligas menores para jugadores con contratos de Grandes Ligas.

La propuesta también incluye un límite estricto a los contratos según años de servicio, con cifras que van desde los más de 500 millones de dólares para jugadores sin debut hasta máximos de 265 millones

para agentes libres establecidos, marcando una estructura mucho más rígida que la actual.

Además, se busca eliminar los pagos diferidos, una práctica que ha sido clave en acuerdos recientes de equipos de alto gasto, lo que cambiaría de forma importante la manera en que las franquicias estructuran sus contratos a largo plazo.

El sindicato ha criticado duramente la iniciativa, mientras la liga insiste en que el objetivo es equilibrar la competencia y reducir la disparidad entre equipos grandes y pequeños. Sin embargo, el ambiente ya apunta a un choque directo en la mesa de negociación, con un posible paro de actividades en el horizonte si no se alcanza un acuerdo.

ROSECREST

VILLAGE

Vivienda cómoda. Comunidad acogedora. Vida plena.

62 AÑOS O MÁS • BAJOS INGRESOS



COMUNIDAD ACCESIBLE



IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN LA VIVIENDA



- Departamentos modernos para personas de edad avanzada y discapacitadas
- Decorados con gusto
- Clima central
- Alfombrados de pared a pared
- Cerca a hospitales
- Instalaciones bien mantenidas
- Renta subsidiada por HUD

Abierto de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Cerrado de 12:00 a 1:00 p.m. para el almuerzo

El dueño no discrimina a personas con discapacidades.

William Booth Garden Apartments
601 Golden Road
Tyler, TX 75702
(903) 595-5641

Catherine Booth Garden Apartments
602 Golden Road
Tyler, TX 75702
(903) 597-7788



Orgullosos de servir a la comunidad de Tyler.



GNB

GILMER NATIONAL BANK

Su Comunidad. Su Banco.

Sirviendo a Gilmer y al Este de Texas

DESDE 1907





CUENTAS DE CHEQUES



PRÉSTAMOS PARA CASAS



PRÉSTAMOS COMERCIALES



TARJETAS DE CRÉDITO



PRÉSTAMOS PERSONALES



BANCA EN LÍNEA



713 U.S. Hwy 271 North
Gilmer, TX 75644



903-843-5653

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 7508

SOLICITUD. Longview Asphalt, Inc. ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la renovación del permiso de calidad del aire número 7508, que autorizaría la continuación del funcionamiento de planta de asfalto de mezcla en caliente situado en 20 Robert Wilson Road, Longview, Condado de Harrison, Texas 75602. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del anuncio. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.686667,32.461111&level=13>. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 10 micras o menos y de 2,5 micras o menos, y dióxido de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 5 de junio de 2026. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de Tyler, y la Marshall Public Library, 300 South Alamo Boulevard, Marshall, Condado de Harrison, Texas a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en la oficina regional de Tyler de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notices>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. La información contenida en la solicitud indica que esta renovación del permiso no supondrá un aumento de las emisiones permitidas ni dará lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO. Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se vería/n afectado/s por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o varios miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el objeto de la misma se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

También puede obtener más información comunicándose con Longview Asphalt, Inc., P.O. Box 3661, Longview, Texas 75606-3661 o llamando al Sr. John Tayntor, Ingeniero de Proyecto, Auckland Consulting, LLC al (903) 483-1568.

Fecha de emisión del aviso: 10 de junio de 2026

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

AVISO DE UN PERMISO FEDERAL PARA OPERACIÓN PRELIMINAR

Permiso Preliminar Número: O3097

SOLICITUD Y PERMISO PRELIMINAR. JGE Gas Solutions LP, 5847 San Felipe St Ste 2850, Houston, TX 77057-3000, ha presentado una solicitud ante la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para la renovación del Permiso Federal de Operación (en adelante denominado como Permiso) núm. O3097, Solicitud núm. 39021, para autorizar la operación de Longview Gas Plant, un Natural Gas Liquid Extraction instalación. El área a la cual se refiere la solicitud está ubicada en 3407 W Camp Switch Rd en la ciudad de Longview, Condado de Gregg, Texas 75604-9124. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o el aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.866944,32.503888&level=13> Esta solicitud fue recibida por la TCEQ el 16 de septiembre de 2025.

El propósito de un Permiso Federal de Operación es mejorar el acatamiento general con las normas que gobiernan el control de la contaminación atmosférica, claramente definiendo todos los requisitos aplicables como están definidos en el Título 30 del Código Administrativo de Texas § 122.10 (30 TAC § 122.10, por sus siglas en inglés). El permiso preliminar, si es aprobado, codificará las condiciones bajo las cuales el área debe operar. El permiso no autorizará construcción nueva. El director ejecutivo ha concluido la revisión técnica de la solicitud y ha hecho una decisión preliminar para preparar el permiso preliminar para la revisión y comentario público. El director ejecutivo de la TCEQ recomienda la expedición de este permiso preliminar. La solicitud de permiso, la declaración de fundamentos y el proyecto de permiso estarán disponibles para su consulta y reproducción en Longview Public Library, 222 W Cotton St, Longview, Texas 75601-6348 a partir del primer día de la publicación de este aviso. El proyecto de permiso y la declaración de fundamentos están disponibles electrónicamente en la página web de la TCEQ: www.tceq.texas.gov/goto/tvnotice. La solicitud (junto con cualquier actualización) está disponible través del siguiente enlace: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermitapplications-notices>. Es posible acceder a esta información electrónicamente en la Secretaría Oficial, ubicada en el Edificio F (planta baja) de las Oficinas Centrales de la TCEQ en Austin, Texas, así como en la Oficina Regional en Tyler de la comisión. También es posible acceder electrónicamente a materiales de apoyo relevantes en estas ubicaciones (entre ellos los permisos de Revisión de Nuevas Fuentes que se han incorporado por referencia).

COMENTARIOS/NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA. Cualquier persona puede entregar comentarios públicos sobre el permiso preliminar. Comentarios relacionados a la exactitud, lo completo, y lo apropiado de las condiciones del permiso pueden resultar en cambios al permiso preliminar. **Una persona que podría ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área del sitio del permiso puede solicitar una audiencia de aviso y comentarios.** El propósito de la audiencia de notificación y comentarios es para proporcionar la oportunidad para entregar comentarios sobre el permiso preliminar. El permiso puede ser cambiado en base a si los comentarios relacionados con el permiso permiten el cumplimiento con el Título 30 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 122 (ejemplos pueden incluir que el permiso no tiene todos los requisitos aplicables que correspondan o que no se cumplieron los procedimientos de aviso público). La TCEQ puede otorgar una audiencia de aviso y comentarios con respecto a esta solicitud si una petición por escrito es presentada dentro de los treinta días después de la publicación del anuncio en el diario. La solicitud de audiencia debe incluir la base de la solicitud, incluyendo una descripción de como la persona puede ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área de la solicitud. La solicitud también debería especificar las condiciones del permiso borrador que son inapropiados o especificar como la decisión preliminar para expedir o denegar el permiso es inapropiado. Todos los asuntos razonablemente verificables deben ser planteados y todos los argumentos razonablemente disponibles deben ser entregados a no más tardar al final del periodo de comentarios públicos. Si se concede una audiencia de aviso y comentario, todos los individuos que presentaron comentarios por escrito o una solicitud de audiencia recibirán confirmación por escrito de la audiencia. Esta confirmación indicará la fecha, hora y lugar de la audiencia.

Comentarios públicos por escrito y/o peticiones para una audiencia de aviso y comentarios deberían ser presentados a la Comisión de Calidad Ambiental (TCEQ), Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, dentro de treinta días después de la fecha de publicación en el periódico de este aviso. Si se comunica electrónicamente con la TCEQ, favor de notar que su correo electrónico, tal como su dirección de correo doméstico, formarán parte del archivo público de la agencia.

Un aviso de la acción final propuesta que incluye una respuesta a los comentarios y denotando cualquier cambio al permiso preliminar, será enviado a todas las personas que hayan presentado comentarios públicos, una solicitud de audiencia o que hayan solicitado ser incluidos en la lista de correo. Este envío de correo también proveerá instrucciones para hacer peticiones públicas a la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), para solicitar que la EPA se oponga a la expedición del permiso preliminar. Después de recibir una solicitud, la EPA solamente podrá objetar la expedición de un permiso que no cumple con los requisitos aplicables o los requisitos del 30 TAC Capítulo 122.

LISTA PARA ENVÍO DE CORREO. Aparte de entregar comentarios públicos, usted puede solicitar ser incluido en una lista para envío de correo con respecto a esta solicitud al enviar su petición a la Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk) a la dirección antes mencionada. Los que se encuentran en la lista para envío de correo recibirán copias de avisos públicos futuros (si hay) para esta solicitud enviados por correo por el Secretario Oficial.

INFORMACIÓN. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

Puede obtener más información sobre JGE Gas Solutions LP llamando a Ms. Sara Jenkins al teléfono (903) 746-6459.

Fecha de Expedición: 2 de junio de 2026

Espectáculos

Aseguran que el padre de Nodal recibiría la mayor parte de las ganancias del cantante

Nuevas versiones sobre el manejo financiero de la carrera de Christian Nodal han generado revuelo en el mundo del espectáculo. De acuerdo con una publicación de TVNotas, una fuente anónima aseguró que las ganancias del intérprete de regional mexicano estarían repartidas entre él y sus padres, siendo su padre quien presuntamente recibiría el mayor porcentaje.

Según la información difundida por la revista, el esquema de distribución sería de 50% para Jesús Jaime González Terrazas, padre del cantante; 40% para Christian Nodal y el 10% restante para su madre. La fuente afirmó que el padre del artista tendría el control de la imagen del intérprete, motivo por el cual recibiría la mayor parte de los ingresos.

La misma versión seña-



la que Nodal podría generar hasta 40 millones de pesos al mes, considerando conciertos, regalías y venta de mercancía. “En un mes, incluyendo una presentación, la familia gana más de 40 millones de pesos”, aseguró la fuente citada por la publicación.

Sin embargo, hasta el

momento no existe una confirmación oficial por parte de Christian Nodal, su equipo de trabajo o sus familiares que respalde estas cifras o el supuesto esquema de reparto económico.

La publicación también

ASEGURAN ... Pág. 12

Alex Bisogno revela de qué murió realmente su hermano Daniel

El ex conductor de Al Extremo, Alex Bisogno, confirma que su hermano, Daniel Bisogno, murió por cirrosis hepática no alcohólica y descarta los rumores sobre otras causas a más de un año de su fallecimiento.

En entrevista para el programa El Minuto Que Cambió Mi Destino de Imagen Televisión, conducido por Gustavo Adolfo Infante, Alex precisa: “Daniel murió de cirrosis hepática no alcohólica. Yo creo que ya venía enfermo, en algún momento explotó, empezó con evacuaciones con sangre y tener todas esas señales de alarma. Se trató de no llegar a un trasplante de hígado porque al final eso era lo que tocaba porque ya no estaba trabajando bien”.

Bisogno enfrentó 11 hospitalizaciones graves en su último año. Durante la charla televisiva, Gustavo Adolfo Infante pregunta si Daniel estuvo más de un año hospitalizado. Alex responde: “Retó a la muerte en 11 hospitalizaciones, lo retó y le ganó”. Este dato revela el nivel de gravedad y la duración de los problemas médicos que enfrentó el conductor de Ventaneando durante sus últimos meses de vida.

Las hospitalizaciones se debieron a complicaciones derivadas de la cirrosis hepática, una enfermedad que deteriora progresivamente la función del hígado. En el caso de Daniel, el daño fue tan severo que en varias ocasiones estuvo en riesgo de fallecer, según narra su hermano ante el público de Imagen Televisión.

Sangrados digestivos y señales de alarma. Uno de los episodios más críticos que enfrentó Daniel Bisogno fue el inicio de “evacuaciones con sangre”, como narra su hermano.

Esta manifestación es una de las señales de alarma clásicas en pacientes con cirrosis avanzada, pues indica la presencia de várices esofágicas, un problema frecuente cuando el hígado pierde su capacidad de filtrar y manejar la presión sanguínea correctamente.

La evolución de la



enfermedad llevó a Daniel a una situación en la que el trasplante de hígado parecía el único recurso viable, pero su estado de salud ya no permitía esa intervención. “Se trató de no llegar a un trasplante de hígado porque al final eso era lo que tocaba porque ya no estaba trabajando bien”, explica Alex en el programa de Imagen Televisión.

Complicaciones múltiples: infecciones pulmonares y abdominales. A lo largo del último año, Daniel Bisogno enfrentó complicaciones agregadas. Entre ellas, infecciones pulmonares severas que motivaron rumores sobre una posible trombosis pulmonar en sus últimos días. Estos padecimientos respiratorios fueron consecuencia de la debilidad generalizada de su organismo y de su sistema inmunológico, deteriorado por la insuficiencia hepática.

Además, meses antes de su fallecimiento, sufrió una grave infección abdominal después de que se le reventara la vesícula. Este episodio lo mantuvo en riesgo de muerte y requirió atención médica urgente, según el recuento presentado en El Minuto Que Cambió Mi Destino.

El rumor del VIH y otras enfermedades

Durante el periodo crítico de su enfermedad, en redes sociales y algunos medios circularon versiones que atribuían la muerte de Daniel Bisogno a VIH, cáncer u otras enfermedades infecciosas. Su hermano Alex Bisogno niega categóricamente estas versiones y enfatiza que la causa fue cirrosis hepática no alcohólica, agravada por infecciones secundarias y fallas en órganos vitales.

La insistencia en aclarar la causa de muerte responde a la serie de

especulaciones sobre la salud del conductor de Ventaneando. Alex busca poner fin a las versiones no confirmadas y señala que la información médica siempre estuvo bajo cuidado y supervisión de especialistas.

Dependencia de hemodiálisis y debilidad sistémica

Después de múltiples hospitalizaciones, Daniel Bisogno también desarrolló dependencia de hemodiálisis como consecuencia del fallo hepático y renal. Las infecciones bacterianas recurrentes y la incapacidad de su cuerpo para recuperarse completamente tras los procedimientos médicos intensivos, limitaron sus opciones terapéuticas.

El cuadro de Daniel se complicó por la imposibilidad de realizar un trasplante de hígado en condiciones adecuadas. Su sistema se debilitó al punto de que las hospitalizaciones fueron recurrentes y cada vez más prolongadas.

La voz de la familia: “Retó a la muerte y le ganó”

En la conclusión de la entrevista, Alex Bisogno resume el sentir de la familia: “Retó a la muerte en 11 hospitalizaciones, lo retó y le ganó”. La frase —convertida en cita textual dentro del programa de Imagen Televisión— subraya el esfuerzo y la resistencia del conductor ante una enfermedad progresiva y devastadora.

Daniel Bisogno muere por cirrosis hepática no alcohólica, tras un año marcado por 11 hospitalizaciones graves, múltiples infecciones y fallas orgánicas. La familia busca cerrar el capítulo de rumores y dejar claro el diagnóstico confirmado por médicos tratantes.

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS

AVISO REVISADO DE UN PERMISO FEDERAL PARA OPERACIÓN PRELIMINAR

Permiso Preliminar Número: O1978

SOLICITUD Y PERMISO PRELIMINAR. Synthomer Adhesive Technologies LLC, 25435 Harvard Rd., Beachwood, OH 44122-6201, ha presentado una solicitud ante la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) para un examen significativo del Permiso Federal de Operación (en adelante denominado como Permiso) núm. O1978, Solicitud núm. 40024, para autorizar la operación de C8 - Eastoflex, un All Other Basic Organic Chemical Manufacturing instalación. El área a la cual se refiere la solicitud está ubicada en 300 Kodak Blvd., en la ciudad de Longview, Condado de Harrison, Texas 75602-6113. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o la instalación es proporcionado como una cortesía y no es parte de la solicitud o el aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-94.693888,32.437222&level=13> Esta solicitud fue recibida por la TCEQ el 2 de abril de 2026.

El propósito de un Permiso Federal de Operación es mejorar el acatamiento general con las normas que gobiernan el control de la contaminación atmosférica, claramente definiendo todos los requisitos aplicables como están definidos en el Título 30 del Código Administrativo de Texas § 122.10 (30 TAC § 122.10, por sus siglas en inglés). El permiso preliminar, si es aprobado, codificará las condiciones bajo las cuales el área debe operar. El permiso no autorizará construcción nueva. El director ejecutivo ha concluido la revisión técnica de la solicitud y ha hecho una decisión preliminar para preparar el permiso preliminar para la revisión y comentario público. El director ejecutivo de la TCEQ recomienda la expedición de este permiso preliminar. La solicitud de permiso, la declaración de fundamentos y el proyecto de permiso estarán disponibles para su consulta y reproducción en Marshall Public Library, 300 S. Alamo Blvd., Marshall, Texas 75670-4261 a partir del primer día de la publicación de este aviso. El proyecto de permiso y la declaración de fundamentos están disponibles electrónicamente en la página web de la TCEQ: www.tceq.texas.gov/goto/tvnotice. La solicitud (junto con cualquier actualización) está disponible través del siguiente enlace: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notice>. Es posible acceder a esta información electrónicamente en la Secretaría Oficial, ubicada en el Edificio F (planta baja) de las Oficinas Centrales de la TCEQ en Austin, Texas, así como en la Oficina Regional en Tyler de la comisión. También es posible acceder electrónicamente a materiales de apoyo relevantes en estas ubicaciones (entre ellos los permisos de Revisión de Nuevas Fuentes que se han incorporado por referencia).

COMENTARIOS/NOTIFICACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA. Cualquier persona puede entregar comentarios públicos sobre el permiso preliminar. Comentarios relacionados a la exactitud, lo completo, y lo apropiado de las condiciones del permiso pueden resultar en cambios al permiso preliminar. **Una persona que podría ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área del sitio del permiso puede solicitar una audiencia de aviso y comentarios.** El propósito de la audiencia de notificación y comentarios es para proporcionar la oportunidad para entregar comentarios sobre el permiso preliminar. El permiso puede ser cambiado en base a si los comentarios relacionados con el permiso permiten el cumplimiento con el Título 30 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 122 (ejemplos pueden incluir que el permiso no tiene todos los requisitos aplicables que correspondan o que no se cumplieron los procedimientos de aviso público). La TCEQ puede otorgar una audiencia de aviso y comentarios con respecto a esta solicitud si una petición por escrito es presentada dentro de los treinta días después de la publicación del anuncio en el diario. La solicitud de audiencia debe incluir la base de la solicitud, incluyendo una descripción de como la persona puede ser afectada por la emisión de contaminantes atmosféricos del área de la solicitud. La solicitud también debería especificar las condiciones del permiso borrador que son inapropiados o especificar como la decisión preliminar para expedir o denegar el permiso es inapropiado. Todos los asuntos razonablemente verificables deben ser planteados y todos los argumentos razonablemente disponibles deben ser entregados a no más tardar al final del período de comentarios públicos. Si se concede una audiencia de aviso y comentario, todos los individuos que presentaron comentarios por escrito o una solicitud de audiencia recibirán confirmación por escrito de la audiencia. Esta confirmación indicará la fecha, hora y lugar de la audiencia.

Comentarios públicos por escrito y/o peticiones para una audiencia de aviso y comentarios deberían ser presentados a la Comisión de Calidad Ambiental (TCEQ), Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk), MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, dentro de treinta días después de la fecha de publicación en el periódico de este aviso. Si se comunica electrónicamente con la TCEQ, favor de notar que su correo electrónico, tal como su dirección de correo doméstico, formarán parte del archivo público de la agencia.

Un aviso de la acción final propuesta que incluye una respuesta a los comentarios y denotando cualquier cambio al permiso preliminar, será enviado a todas las personas que hayan presentado comentarios públicos, una solicitud de audiencia o que hayan solicitado ser incluidos en la lista de correo. Este envío de correo también proveerá instrucciones para hacer peticiones públicas a la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), para solicitar que la EPA se oponga a la expedición del permiso preliminar. Después de recibir una solicitud, la EPA solamente podrá objetar a la expedición de un permiso que no cumple con los requisitos aplicables o los requisitos del 30 TAC Capítulo 122.

LISTA PARA ENVÍO DE CORREO. Aparte de entregar comentarios públicos, usted puede solicitar ser incluido en una lista para envío de correo con respecto a esta solicitud al enviar su petición a la Oficina del Secretario Oficial (Office of Chief Clerk) a la dirección antes mencionada. Los que se encuentran en la lista para envío de correo recibirán copias de avisos públicos futuros (si hay) para esta solicitud enviados por correo por el Secretario Oficial.

INFORMACIÓN. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

Puede obtener más información sobre Synthomer Adhesive Technologies LLC llamando a [Ms. Michelle Carder al teléfono \(903\) 237-6762](mailto:Ms.Michelle.Carder@tceq.texas.gov).

Fecha de Expedición: 17 de junio de 2026

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



Ejemplo A

AVISO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER RENOVACIÓN DEL PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO 5955A

SOLICITUD. Delek Refining, Ltd., ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por su siglas en inglés) la renovación del permiso de calidad del aire número 5955A, que autorizaría la continuación del funcionamiento de Delek Tyler Refinery situado en 1702 East Commerce Street, Tyler, Smith Condado, Texas 75702. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o de la instalación se ofrece como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o del anuncio. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-95.28,32.3625&level=13> Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes atmosféricos: monóxido de carbono, contaminantes del aire peligrosos, sulfuro de hidrógeno, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles, material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 10 micrómetros o menos y de 2.5 micrómetros o menos, y dióxido de azufre.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 21 de mayo de 2026. La solicitud estará disponible para su visualización y copia en la oficina central de la TCEQ, la Tyler oficina regional, y la Tyler Public Library, 201 South College Avenue, Tyler, Smith Condado, Texas a partir del primer día de la publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está a disposición del público en el Tyler oficina regional de la TCEQ. La solicitud (cualquier actualización inclusive) está disponible electrónicamente en la siguiente página web: <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/airpermit-applications-notice>.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la misma. La información contenida en la solicitud indica que esta renovación del permiso no supondrá un aumento de las emisiones permitidas ni dará lugar a la emisión de un contaminante atmosférico no emitido anteriormente. **La TCEQ puede actuar sobre esta solicitud sin buscar más comentarios del público o dar la oportunidad de una audiencia de caso impugnado si se cumplen ciertos criterios.**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO. Puede presentar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección indicada a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios del público al elaborar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para ser tratadas en el proceso de permiso.

OPORTUNIDAD DE UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Puede solicitar una audiencia de caso impugnado si usted es una persona que puede verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Si solicita una audiencia de caso impugnado, deberá presentar lo siguiente (1) su nombre (o, en el caso de un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono durante el día; (2) el nombre del solicitante y el número de permiso; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado”; (4) una descripción específica de cómo se verá/n afectado/s por la solicitud y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera no común al público en general; (5) la ubicación y la distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción del uso que usted hace de la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho controvertidas que presente durante el periodo de comentarios. Si la solicitud la realiza un grupo o asociación, deberá identificarse con nombre y dirección física a uno o varios miembros que estén legitimados para solicitar una audiencia. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación pretende proteger. También puede presentar sus propuestas de ajustes a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

El plazo para presentar una solicitud de audiencia de caso impugnado es de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el periódico. Si la solicitud se presenta a tiempo, el plazo para solicitar una audiencia de caso impugnado se ampliará a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si se presenta a tiempo cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado, el Director Ejecutivo remitirá la solicitud y cualquier solicitud de audiencia de caso impugnado a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se remita directamente a una audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará por correo la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que hayan presentado comentarios o estén en la lista de correo de esta solicitud. La Comisión sólo podrá conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus comentarios a tiempo y que no hayan sido retirados posteriormente. **Si se concede una audiencia, el objeto de la misma se limitará a las cuestiones de hecho controvertidas o a las cuestiones mixtas de hecho y de derecho relativas a los problemas de calidad del aire pertinentes y materiales presentados durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como el valor de la propiedad, el ruido, la seguridad del tráfico y la zonificación quedan fuera de la jurisdicción de la Comisión para ser tratadas en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de presentar comentarios públicos, puede solicitar que se le incluya en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos sobre esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección que figura a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben presentarse vía electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluyendo su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, formará parte del registro público de la agencia. Para más información sobre el proceso de tramitación de permisos, favor de llamar al Programa de Educación pública de la TCEQ sin costo al 1-800-687-4040, o bien visitar su sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/pep. Para información en español, favor de llamar al 1-800-687-4040. También es posible consultar oportunidades de participación pública en nuestro sitio web, www.tceq.texas.gov/goto/participation.

También se puede obtener información adicional de Delek Refining Ltd., 425 McMurrey Drive, Tyler, Texas 75702-6326, o llamando a la Sra. Pamela Hemphill, Ingeniera Ambiental Senior, al (903) 579-3507.

Fecha de emisión del aviso: 25 de Junio de 2026

Consejos ...

Consejos saludables para una vida más larga

Hay muchas razones por las que queremos vivir más tiempo. Queremos pasar más tiempo con familiares y amigos. Queremos conseguir más logros. O simplemente nos da curiosidad lo que nos deparará el futuro. Sea cual sea la razón, nuestra meta debe ser disfrutar de una vida de alta calidad.

Nuestros hábitos diarios influyen en la cantidad de tiempo que viviremos. A continuación compartimos ocho consejos saludables para tener una vida más larga y de alta calidad.

Coma más sano. La alimentación saludable puede ayudar a prevenir enfermedades cardíacas, diabetes o presión arterial alta. Considere comer más frutas, vegetales, granos integrales y frutos secos. Evite los alimentos procesados y pruebe otras proteínas magras como el pescado y el pollo.

Póngase en movimiento. La actividad física constante puede prevenir afecciones crónicas, como diabetes, hipertensión o enfermedades cardíacas. Trate de hacer actividad física de 15 a 30 minutos al día. Hacer ejercicio o simplemente caminar todos los días puede prolongar nuestra vida.

Duerma lo suficiente. Un horario de sueño constante puede limitar la fatiga. Trate de dormir de 7 a 8 horas todas las noches. Dormir lo suficiente puede ayudar a prevenir la hipertensión, la diabetes o las enfermedades cardíacas. Evite dormir de más. Dormir más de 8 horas puede conducir a otras afecciones crónicas.

Conéctese con familiares y amigos. Demasiado aislamiento puede provocar presión arterial alta, depresión o ansiedad. Tener relaciones significativas puede reducir el estrés. Además, puede darnos un propósito para mantenernos saludables y vivir más tiempo.

Consulte a su médico antes de enfermarse. Los proveedores de atención primaria nos ayudan a vivir más tiempo. Los chequeos anuales establecen un punto de referencia de nuestra salud. Deberíamos hacer los chequeos incluso cuando no nos sentimos sanos. De lo contrario, no accedemos a los beneficios. Los proveedores de atención médica pueden ayudarnos a prevenir enfermedades crónicas mediante la detección temprana. Esto también podría evitar procedimientos costosos o difíciles.

Deje de fumar. Fumar



reduce nuestra esperanza de vida. No existen maneras de fumar que sean saludables. Nunca es demasiado tarde para abandonar este hábito. Cuando deja de fumar, reduce el riesgo de enfermedades pulmonares, ataques cardíacos y enfermedades cardíacas.

Beba menos alcohol. Beber demasiado puede aumentar el riesgo de enfermedad hepática y presión arterial alta. Si bebemos con moderación o no bebemos alcohol, podemos evitar que disminuya la esperanza de vida.

Cuide su bienestar mental. El estrés y la ansiedad son parte de la vida. Pero el estrés o la

ansiedad extremos pueden aumentar el riesgo de enfermedades crónicas, como presión arterial alta, diabetes o enfermedades mentales. Hay muchas maneras de manejar el estrés o la ansiedad, p. ej., la meditación, la terapia, el yoga y escribir en un diario.

Todos envejecemos. Pero eso no tiene por qué ser malo. Estos consejos saludables pueden ayudar a mejorar la calidad de vida a medida que envejecemos. Los pequeños cambios marcan una gran diferencia. Intente enfocarse en uno o dos consejos. Luego, después de hacer cambios positivos, pruebe los otros también.

ASEGURAN ...

Viene de la Pág. 11

sostiene que existirían diferencias entre el cantante y su padre relacionadas con el manejo de su carrera y el control de sus ingresos. Según el testimonio anónimo, Nodal habría buscado mantener una relación cordial, aunque supuestamente existirían desacuerdos derivados del aspecto financiero.

Además, la fuente involucró a Ángela Aguilar, esposa del cantante, al asegurar que el padre de Nodal tendría reservas sobre otorgarle mayor libertad a su

hijo por considerar que eso beneficiaría a la intérprete. No obstante, estas declaraciones también provienen de una fuente sin identificar y no han sido corroboradas de manera independiente.

Hasta ahora, Christian Nodal, Jesús Jaime González Terrazas y Ángela Aguilar no han emitido declaraciones públicas sobre estas versiones, por lo que la información permanece como un reporte basado en testimonios anónimos y sin respaldo documental conocido.

Anúnciate ¡AQUÍ!

 Llega a más clientes

 Promociona tu negocio

 Aumenta tus resultados

 laopinionentexas.com





En Southside Bank, te conocemos por nombre.

southside.com/you



SOUTHSIDE BANK

Member FDIC

© 2023 Southside Bank. All rights reserved. C0723P